



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2008 106**

**VISTO :**

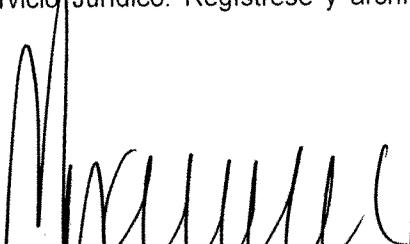
Lo informado por el Decano de la Facultad de Educación, en su Nota FED. 234 del 26.08.2008, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Educación Física de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó reelecto el profesor Hugo Aránguiz Aburto; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director reelecto respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2006-149 del 01.09.2006 y Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

1. Nómbrase Director del Departamento de Educación Física, dependiente de la Facultad de Educación, al Sr. **HUGO ARÁNGUIZ ABURTO**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 27 de Agosto de 2008.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 04 de Septiembre de 2008.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

C/H/C/P/Imm